



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El Tribunal Oral Federal n° 1 de La Plata dictaminó el martes 9 de octubre que el ex capellán de la Policía Bonaerense Christian Von Wernich sea condenado a reclusión perpetua, tal como lo habían pedido la fiscalía y las querellas, en causas por siete homicidios, 42 privaciones ilegítimas de libertad y 32 casos de torturas en el marco del genocidio ocurrido durante la última dictadura militar en nuestro país.

Cerca de las 19.30 hs y en una breve lectura del fallo, decenas de manifestantes de organismos de derechos humanos que se encontraban afuera de la sede judicial expresaron su alegría mediante un estallido de voces.

Más temprano, el sacerdote de 69 años rompió el silencio que mantuvo durante gran parte del juicio y, en sus últimas palabras, apuntó contra sobrevivientes que testimoniaron en su contra al afirmar que "el testigo falso es el demonio, porque está preñado de malicia". En medio de un clima de tenso y protegido por un chaleco antibalas, Von Wernich intentó exculparse al asegurar que "en 2000 años de historia ningún sacerdote de la Iglesia Católica Apostólica Romana violó los sacramentos". Y aseguró: "Si queremos llegar a la verdad, hagámoslo con paz". El sacerdote hizo una suerte de homilía e instó a ganar "la paz con reconciliación en la verdad".

Von Wernich es el primer sacerdote de la iglesia católica en latinoamérica en ser juzgado oral y públicamente por delitos de lesa humanidad. La Conferencia Episcopal Argentina señaló tras el fallo que si algún miembro de la Iglesia Católica participó en actos de "represión violenta" actuaron "bajo su responsabilidad personal".

Más de tres meses hubo que esperar para conocer la decisión del Tribunal Federal N° 1, que condenó a reclusión perpetua al ex capellán de la policía bonaerense Christian von Wernich.

A lo largo de casi veinte audiencias, más de 50 testigos dijeron al tribunal conversaciones que mantuvieron con Von Wernich en distintos centros clandestinos de detención y relataron como el cura intentaba convencerlos de que "dieran información" a los militares para poder ser liberados. Otros aseguraron que el ex capellán participó de sesiones de tortura de las que fueron protagonistas.

Un día antes de conocerse el fallo del tribunal, tanto la querella como el fiscal habían solicitado



Legislatura de la Provincia de Río Negro

la reclusión perpetua para el sacerdote "por genocidio", figura que no estaba contemplada en la acusación inicial por "homicidios, torturas y privaciones de la libertad". El juicio contra Von Wernich es el tercero que llega a sentencia desde que se anularon las leyes de obediencia debida y de punto final, lo que permitió reabrir centenares de causas por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura. El año pasado, fueron condenados por crímenes de lesa humanidad los ex policías Julio Simón, alias "El Turco" y Miguel Etchecolatz, en cuyo juicio declaró Julio López, que está desaparecido hace más de un año.

El abogado Alejo Ramos Padilla, representante legal de la familia del periodista Jacobo Timerman, expresó su agradecimiento a "las Madres y Abuelas que consiguieron primero la condena a Etchecolatz y ahora esta condena a Von Wernich". "No era posible una condena distinta a la reclusión perpetua. Esto debe ser entendido como un esfuerzo de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo", expresó el abogado. Según el letrado, el fallo significa un "reconocimiento y un precedente de Justicia" y opinó que "tendría que haber sido dictado hace treinta años".

Por su parte, la abogada Miriam Bregman, representante del colectivo "Justicia Ya" -querellante en el juicio-, aseguró que ha quedado "demostrado que Von Wernich fue una pieza clave del genocidio y que actuaba en los centros de represión".

Las dos corrientes de Madres de Plaza de Mayo expresaron su satisfacción tras la condena. Hebe de Bonafini, de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, dijo a la prensa que "es un éxito, nunca creímos que podíamos ver esto". "Las Madres estamos muy conmocionadas, se hizo justicia y esperamos más justicia", enfatizó Bonafini. Por su parte, Tati Almeyda, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, dijo que "esto es algo muy fuerte, histórico, se hizo justicia". Además, reclamó una autocrítica de la cúpula de la Iglesia católica por su accionar durante los años de la dictadura.

El ex capellán deberá cumplir su condena de 50 años en el penal de Marcos Paz, ubicado en la provincia de Buenos Aires, aunque debido a que próximo año cumple 70 años podría solicitar el pedido de arresto domiciliario.

Durante el juicio, algunos testigos remarcaron que el ex capellán instaba a los detenidos a que dieran información a sus torturadores "en beneficio de dios y de la patria" y para mejorar su condición de alojamiento, como relataron Julio César y Carlos Enrique Miralles, quienes fueron secuestrados en 1977 por fuerzas represivas de la dictadura.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Celebramos el accionar de la justicia argentina, que en los últimos años ha procurado reparar las injusticias ocurridas en los peores años en la vida institucional de nuestro país.

Por ello:

Autor: Susana Josefina Holgado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito el dictamen del Tribunal Oral Federal n° 1 de La Plata efectuado el martes 9 de octubre, por el cual el ex capellán de la Policía Bonaerense Christian Von Wernich fue condenado a **reclusión perpetua**.

Artículo 2°.- De forma.